## ORDENANZA Nº 1619

## VISTO:

Expediente 322-C-2007, mediante el cual el Ing. Alfredo Vicente Cano.

Ordenanza Nº 613, Código de Planeamiento Urbano

## **CONSIDERANDO:**

Que el terreno Padrón 675.729, tiene una superficie de 855,70mts<sup>2</sup>.

Que el propietario, Señor Raúl Eduardo Pino, no vidente desea dividir su lote en dos lotes rectangulares uno con frente a calle Saavedra Lamas de 14,75mts de frente por 29,00mts de fondo y el otro con frente sobre Pasaje Cabildo de 14,24mts de frente por 29,97mts de fondo.

Que en el plano de unificación y división se ve que los lotes linderos y próximos tienen aproximadamente las mismas dimensiones a las que se quiere dividir, por lo que no cambia en nada el aspecto urbanístico.

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: OTORGAR la vía de excepción al Sr. Raúl Eduardo Pino para que fraccione la propiedad bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo dividir el terreno Padrón 675.729 en dos lotes rectangulares, uno con frente a calle Saavedra Lamas de 14,75mts de frente por 29,00mts de fondo y el otro con frente sobre Pasaje Cabildo de 14,24mts de frente por 29,97mts de fondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE